



BECAS DE LIBROS

Entrega de los Cheques-Libros

❖ **Recogida de los talonarios:**

- Los Cheques-Libros de los alumnos beneficiarios de beca de libros se pueden recoger en el Colegio en los siguientes días y horario:
 - Días: **5, 6 y 7 de septiembre.**
 - Horario: De 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 (excepto viernes tarde).
 - Lugar: **CONSERJERÍA-PORTERÍA.**

❖ **Procedimiento:**

- Los talonarios de Cheques-Libros se entregarán sólo a los interesados (padre o madre) identificados con su carné de identidad.
- Podrá recogerlos otra persona identificada con su propio carné de identidad y aportando una autorización escrita y firmada del interesado (padre o madre) junto con fotocopia del carné de identidad de la persona que autoriza (padre o madre).

❖ **Beneficiarios:**

- A diferencia del curso pasado, NO todos los alumnos solicitantes de ayuda de libros la han obtenido (el tope de renta per cápita familiar ha quedado establecido en 7.513,52 €).
 - Los listados de beneficiarios podrán comprobarse en:
 - Internet (consulta individual):
http://gestiona.madrid.org/guay_pub/html/web/FormIdentificacion.icm
 - Secretaría del Colegio.

❖ **Alumnos que deben repetir curso:**

- De acuerdo con las instrucciones de la convocatoria de ayudas, los talonarios NO se entregarán a los alumnos que deban repetir curso.
- Por ello, los talonarios de aquellos alumnos de 1º, 2º o 3º de ESO con más de dos materias pendientes para la convocatoria de septiembre (y que en consecuencia podrían tener que repetir curso) quedarán retenidos hasta el lunes día 10.
- En el caso de haber promocionado, estos talonarios deberán retirarse los días **10 y 11 de la Administración del Colegio en horario de Caja (de 8:30 a 12:00 horas).**

❖ **Canje de los talonarios por dinero:**

- Las familias que hayan adquirido y abonado los libros en el Colegio Santa María del Pilar los días 3 ó 4 de septiembre podrán canjear los Cheques-Libros por su correspondiente importe.
 - Lugar: Administración del Colegio.
 - Horario: De 8:30 a 12:00 horas.
 - **Documento imprescindible: Además de los talonarios de Cheques-Libros, deberán presentar, inexcusablemente, el albarán de compra de los libros en el Colegio.**